



RIO GALLEGOS, 03 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.263/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 050/07 de fecha 01 de Marzo del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Marzo del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 56/100 (\$120.692,56), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Marzo de 2007;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Marzo de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 56/100 (\$120.692,56), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 1.247,11
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 16.199,86
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 7.137,09
Imputación	127	Contratos Especiales	\$ 1.933,85
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 11.989,33
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 160,00
Imputación	259	Otros n.e.p.	\$ 1.258,33
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 563,08
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 699,91
Imputación	299	Otros n.e.p.	\$ 4.596,87
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 325,61
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 49,00
Imputación	322	Alquiler maquinas, equipo y medios tte.	\$ 5.687,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 7.091,65
Imputación	345	De capacitación	\$ 53.156,60
Imputación	353	Impreta, publicaciones y reproducciones	\$ 64,00
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 55,09
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 1.200,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 396,20
Imputación	372	Viáticos	\$ 1.820,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 13,00
Imputación	433	Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 1.039,00
Imputación	513	Becas	\$ 2.450,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 1.560,00
Total por Programa y Actividad			\$ 120.692,56
Gastos por Fuente de Financiamiento			\$ 120.692,56
Suma total			\$ 120.692,56